

La propuesta curricular 2022 “coloca a la comunidad como el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscribe la escuela entendida como el núcleo de las relaciones pedagógicas, así como de los procesos de enseñanza y aprendizaje, para que las y los estudiantes desarrollen al máximo todas sus potencialidades y capacidades en el seno de una comunidad a la que sirven y que les sirve”. (SEP, 2022, p. 67)

Instrucciones: Identifica y relaciona correctamente las tres razones por las que se coloca a la comunidad, urbana o rural, local, nacional y mundial, como foco de los procesos educativos son:

PRIMERA RAZAÓN

Hay que tener poco presente los conocimientos de la comunidad porque poder ser engañosos para los estudiantes ya que pueden confundirse.

La escuela no es un espacio aislado de la comunidad, sino que su razón de ser está en relación con la vida de las personas que acuden a ella todos los días con sus lenguas, costumbres, hábitos e identidades, y relaciones.

SEGUNDA RAZAÓN

La escuela debe considerar los conocimientos y saberes socialmente contruidos de la vida comunitaria por las y los estudiantes, así como el sentido que ellos le dan en el proceso de enseñanza y aprendizaje para discutir e inclusive problematizar el contenido del Plan y los Programas de Estudio a la luz de la realidad concreta que viven.

TERCERA RAZAÓN

Es que los conocimientos, saberes, valores y relaciones que construyan las y los estudiantes, establecidos en los programas de estudio, sólo pueden ser incorporados de manera integral en su vida cotidiana en el marco general de la comunidad en la que habitan, incluyendo a la escuela.

La comunidad debe de intervenir poco en proceso de enseñanza aprendizaje ya que el conocimiento popular de ella no un muy relevante para el estudiante.